

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será referendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

1411821-3

ENERGIA Y MINAS

Declaran de interés para el Perú la participación de la Misión Peruana a China Mining, a realizarse en la República Popular China

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 328-2016-MEM/DM

Lima, 2 de agosto de 2016

VISTO: El Informe N° 1192-2016-MEM-DGM/DPM de la Dirección de Promoción Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, CHINA MINING es la mayor plataforma de promoción de inversiones mineras, cooperación e intercambio de Asia y una de las principales del mundo, manteniendo un rol importante al reunir a los principales líderes de la industria minera global con las autoridades de gobierno de alto nivel de los principales países mineros;

Que, el mencionado evento internacional es organizado por el Ministerio de Tierra y Recursos Nacionales de la República Popular China, el Gobierno Municipal de Tianjin y la Asociación Minera China, y se realizará en la ciudad de Tianjin, entre el 22 y 25 de setiembre de 2016;

Que, la Misión Peruana a CHINA MINING busca consolidar una plataforma público-privada-descentralizada de largo plazo que promueva el interés nacional, teniendo dentro de sus objetivos principales promover el acercamiento entre las industrias mineras e industrias conexas al sector minero energético del Perú y China, así como contribuir con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a nivel de Estado;

Que, desde el año 2011, los sectores públicos y privados del país, asumen conjuntamente la importante tarea de promover al Perú como destino destacado para la inversión minera dentro del referido evento;

Que, el Ministerio de Energía y Minas participa activamente coordinando, auspiciando y difundiendo la actividad minera en el Perú, a través del Pabellón Peruano ubicado en el área de exhibición del evento CHINA MINING, contando con la participación de una delegación oficial que incluye la presencia de funcionarios y altas autoridades del sector minero;

Que, en el Pabellón Peruano se busca promocionar una atractiva y sólida imagen del Perú como país receptor de inversiones mineras, con empresas que tengan como objetivo la excelencia ambiental y la inclusión de las comunidades en los beneficios que genera;

Que, dada la trascendencia del CHINA MINING como evento de promoción de importancia para el Perú, y teniendo en cuenta que el próximo evento se realizará en setiembre del presente año, es necesario considerar de interés la participación de la Misión Peruana como organismo central rector del sector minero peruano en dicho evento internacional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar de interés para el Perú, la participación de la Misión Peruana a CHINA MINING, evento a realizarse del 22 al 25 de setiembre de 2016, en la ciudad de Tianjin, República Popular China.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO TAMAYO FLORES
Ministro de Energía y Minas

1411685-1

INTERIOR

Designan Asesora I del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0734-2016-IN

Lima, 2 de Agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Asesor I del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar a la servidora pública que ocupe el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señorita Clara Amalia Del Pilar Ruiz Seminario en el cargo público de confianza de Asesora I del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
Ministro del Interior

1411543-1

Designan Asesor 1 del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0735-2016-IN

Lima, 02 de Agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Asesor 1 del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al servidor público que asuma el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;